



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2018

Siendo las 16:39. horas del 29 de Octubre del 2018, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del CPC Jorge Augusto Seghelmeble Riera Gerente Municipal y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Laínez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo N° 23, disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.-----

SECRETARIO GENERAL. - Con el quórum reglamentario Señor Alcalde, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE. – Así como usted dice señor Secretario, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase dar lectura al despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL. – Se da cuenta al Concejo Municipal que ha llegado el Dictamen N° 008-2018-MDA/CPEAFDE de la Comisión de Planificación Estratégica, Administración y Finanzas y Desarrollo Económico, que recomienda al Peno del Concejo aprobar el Proyecto de Ordenanza que aprueba los Procedimientos Administrativos y Servicio Prestado en Exclusividad de Licencia de Funcionamiento, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones ITSE y Autorizaciones de Espectáculos Públicos ETSE de la Municipalidad Distrital de Ate.

ALCALDE. – Pase a Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL. – Bien, habiendo pasado a orden del día y no habiendo despacho señor Alcalde, pasamos a la siguiente estación que es la estación de informes, los señores que tengan algún informe que emitir.



II INFORME



ALCALDE. – Muy bien, adelante Regidora García.

REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ. – Muy buenas tardes colegas Regidores, muy buenas tardes con todos, buenas tardes Don Oscar Alcalde del Distrito de Ate, es para informarles que la Comisión de Regidores ha presentado el día 06 de Setiembre el informe final N° 05, en la cual este informe ha visto por conveniente ya culminar la investigación de los hechos que sustentaron la vacancia en el Expediente N° J2180063T1 remitido por el Jurado Nacional de Elecciones, eso es lo que tengo que informarle al Plano, que este informe ya ha sido entregado al Alcalde el día 06 de Setiembre.

ALCALDE. – Muy bien, adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Si, el Regidor Erasmo Bendezú en la Sesión del día 06 de Octubre, estuvo informando su viaje a la Republica del Uruguay, va continuar con dicho informe para conocimiento municipal.

ALCALDE. – Adelante Regidor Bendezú.

REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Si, señor Alcalde, eso se presentó en su oportunidad, con los colegas Regidores ya en forma escrita; por lo tanto, a los Regidores que no estuvieron en esa época de licencia se le pueda alcanzar el informe escrito, yo creo que ya están comunicados del informe respectivo.

ALCALDE. – Señor Secretario pase a la estación de pedidos.

III PEDIDO

SECRETARIO GENERAL. – Bien, si no hay mas informes pasamos a la estación de pedidos, los señores Regidor que tenga algún pedido.

ALCALDE. – Adelante Regidor Cárdenas.

REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON. – Muchas gracias señor Alcalde, colegas Regidores, invitados todos a esta Sesión de Concejo; es para hacer los siguientes pedidos, señor Alcalde por su intermedio ordene al Funcionario correspondiente ordenar que, como es de conocimiento señor Alcalde y del Gerente General, hace un buen tiempo ya, hace cinco meses se culminado el expediente técnico que corresponde a la Comunidad de San Juan de sus pistas y veredas correspondientes, el cual ha sido elevado señor Alcalde en este caso al Ministerio de Vivienda, al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y ha sido devuelto toda vez que requiere que efectivamente se adecue un componente respectivo y hoy día han tenido la ingrata noticia los amigos Dirigentes, manifestando que pese a ello se habían esforzado hacer un perfil del parque de Las Gardenias, se le ha manifestado que desde mucho tiempo señor Alcalde, y eso a veces sorprende una vez que estos ya habían





tenido una respuesta desde hace dos meses atrás, que dice que no se puede activar, entonces nosotros estamos solicitando y pido a través de su intermedio, se de la celeridad del caso, toda vez que ellos tienen un mes a más tardar para poder incluir este componente respectivo del parque de San Juan, la Comunidad de San Juan ha hecho un proyecto de pistas integrales, pero requiere que este componente justamente del parque que corresponde a San Juan sea integrado para que de esa manera el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios pueda aprobar el financiamiento respectivo, ellos ya han tenido entrevista e inclusive, en este caso con Congresistas y de alguna forma con algunos Ministros que le han dado el apoyo correspondiente, pero faltaría de parte de la Municipalidad respectiva, a fin de que este componente del parque pueda agregarse al proyecto de pistas y veredas y a remitirse al programa respectivo.

El otro pedido es señor Alcalde, con respecto a la Asociación de Vivienda Las Viñas de San Juan, ellos tienen un presupuesto participativo ya ganado y justamente dentro de la cartera de inversión del Programa Multianual de Inversiones 2019 al 2021 también ha sido insertado, ¿pero que sucede? - que la unidad orgánica correspondiente a la elaboración de proyectos ha manifestado que aun no lo puede realizar y de alguna forma si queremos nosotros cumplir en el Plan de Inversiones 2019 pese a que ya esta en la lista respectiva, solicitan de manera inmediata, empiece la elaboración del perfil respectivo, justamente de la creación de las pistas de la calle de las Viñas entre la manzana A y Q1 de la Asociación de Vivienda Las Viñas de San Juan, zona 5, sub zona 4 Ate - Lima; pido urgentemente que se elabore el perfil respectivo para que de esa manera pueda ejecutarse las obras de ese sector.

Hago también un pedido señor Alcalde, la Federación de Danzantes de Tijera y Músicos de la Región de Huancavelica Tusuy Lacta, está haciendo el Noveno Congreso Nacional de las Danzas de Tijera y siempre lo han realizado aquí en el Distrito de Ate, han solicitado el apoyo respectivo señor Alcalde, haber si con un equipo de sonido o con algún otro componente pueda apoyarse, justamente se va realizar el 16, 17 y 18 de Noviembre del año 2018. Esos son los tres pedidos señor Alcalde a través de su persona y pueda derivar a quien corresponda para poder ser atendido, muchas gracias.

ALCALDE. - Señor Gerente tome nota y haga el seguimiento del pedido. A ver, del primero podría comentar.

GERENTE MUNICIPAL CPC JORGE AUGUSTO SEGHELMEBLE RIERA. - Señor Alcalde, para informar respecto al pedido del Regidor Cárdenas; efectivamente, hay un expediente técnico de pistas y veredas de la Asociación San Juan que está en trámite ante el Ministerio de Vivienda y hay reiteradas cartas suyas pidiendo el financiamiento, pero la respuesta de ellos es que mantienen la política del señor Bruce el anterior Ministro de Vivienda, en el sentido que tiene que ser proyectos integrales y tiene que tener un componente sea de losa, de parque o de otro componente pero para que sea un componente integral como ellos le llaman y de acuerdo a una Resolución Ministerial; entonces, nosotros le hemos ofrecido a pedido de ellos apoyarlos con revisar o hacerle el perfil de este parque, lo que





pasa es que los vecinos ya habían hecho un perfil hace años, ahora cuando parece ser que en la reunión que tuvimos no lo habían revisado todavía, entonces se dijo que la arquitecta Danitza ofreció a hacerlo en una semana la revisión para terminarlo, pero cuando han ido a revisarlo se han dado cuenta que el perfil tiene 70% de cemento; entonces, eso ahora si no es de uno días, sino rehacer ese perfil, quiero dejar eso en claro porque yo he sido informado por el arquitecto Collazos de ese asunto porque me esta llamando el Dirigente y lo que le he dicho es eso y voy a reunirme con Danitza y con Víctor para darle una solución definitiva, pero ese perfil ya no va, tiene que rehacerse porque es un parque y un parque del 70% de cemento no va, vamos hacer las correcciones correspondientes y darle toda la celeridad que el caso amerita.

ALCALDE. – Adelante Regidor Cárdenas.

REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON. – Sin ánimos de generar o refutar, yo estoy totalmente de acuerdo con esa información amigo Jorge Seghelmeble, el tema es que, en la unidad orgánica, mira, nos han demorado casi tres meses para darnos esa respuesta, a eso voy, no es culpa de usted, yo entiendo que escapa muchas veces, porque usted ha tenido reuniones muchas veces, a mi me consta y yo también los he acompañado, el tema es que al revisar y nos digan que el 70% del parque es puro cemento y de alguna manera no puede ser aprobado, eso es lo que de alguna manera genera indignación no solamente a mi persona, sino también a quienes acompañamos de manera sacrificada a que pueda cristalizarse este gran proyecto, y mas aun, cuando el señor Alcalde ha dado las disposiciones claras a que realmente hagan los proyectos debidamente sostenibles porque tampoco es culpa del señor Alcalde, es parte de la unidad orgánica que se ha demorado tres meses para que nos diga eso señor Alcalde; entonces, pese a que había un esfuerzo lógicamente de los vecinos que presentaron el perfil respectivo, indudablemente no guarda relación, por si es un parque debe tener mayor componente de áreas verdes que cemento; por eso le pedimos y solicitamos a fin de que se le dé celeridad y este mes poder sacar el perfil y derrepente de una vez poder elevarlo para que pueda ser considerado en el programa de financiamiento respectivo y lo estamos buscando justamente con los amigos Dirigentes, tocando puertas también a las diferentes Instituciones del Estado, solamente eso, muy amable, gracias.

ALCALDE. – Adelante Regidora María García.



REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ. – Para hacer el pedido de que para la próxima Sesión de Concejo, tal y como lo estipula así nuestro reglamento, depende la exposición del Informe N° 005 de la Comisión Fiscalizadora de los Regidores, gracias.

ALCALDE. – Adelante Regidor Quilca.



REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde, colegas Regidores, señores Funcionarios muy buenas tardes; Alcalde, solo un pedido, su despacho Alcalde, ha tenido a bien el 10 de agosto del 2018, a través de una Resolución de Alcaldía N° 0424, aprobar un Convenio entre la Municipalidad de Ate y la Asociación Proyecto Especial Huaycan 205 F, zona R en la Comunidad Urbana autogestionaria de Huaycan, ¿para qué Alcalde? – para realizar acciones de forestación o enverdecimiento con especies vegetales y actividades productivas como biohuertos, para proteger en concreto Alcalde, una zona PTP que está en las cabeceras de la zona R, el Presidente o representante de esta Asociación ha visitado este Concejo Municipal, Alcalde, el día de hoy, con una preocupación, porque según su carta ingresada el 26 de Octubre del 2018, manifiesta que estos últimos días, dice aca, en estos últimos días personas inescrupulosas, traficantes de terrenos, representante de supuestas inmobiliarias dedicadas a ventas de terrenos, han amenazado en invadir estas áreas, manifestando que son supuestos propietarios, mas aun, como si fueran estas áreas son de jurisdicción de Cieneguilla; Alcalde, esto en realidad nos preocupa y por tanto se dirige esta carta a usted Alcalde, manifiesta de que está pidiendo la Asociación, garantizar la protección de esta área para ejecutar el proyecto de protección ecológica en la zona de PTP; asimismo, están solicitando un trabajo de delimitación de área porque muchas personas acostumbradas a aprovecharse de estas áreas para lotizar para vivienda, supuestos inmobiliarios, manifiestan que son dueños de esas áreas, son dueños y más aún, según ellos pertenecen a un distrito diferente; es por ello Alcalde, quisiera a través suyo, pedirle unos minutos del tiempo de este Concejo Municipal para que el presidente de esta asociación pueda hacer uso de la palabra Alcalde y pueda informar si se esta cumpliendo o no lo que dice el Convenio firmado entre la Municipalidad y la Asociación a la que hago referencia Alcalde, Alcalde unos minutos por favor para unas palabras.

ALCALDE. – Muy bien señor Alejo.

SEÑOR ALEJO QUISPE YAUYO. – Muchas gracias señor Alcalde, mi nombre es Alejo Quispe Yauyos, señor Alcalde, señores Regidores, señores Funcionarios buenas tardes; efectivamente, como señala el Regidor Quilca, se ha alcanzado e ingresado por mesa de partes el expediente, en el sentido que lamentablemente estas áreas declaradas como PTP y gracias también al Concejo Municipal en su oportunidad aprobaron para que estas áreas sean defendidas y por supuesto nuestra organización, nuestra asociación viene trabajando más de seis años con sembrado de plantas, pero resulta señor Alcalde, señores Regidores de que hoy, 15 días nada mas y como siempre lo vienen haciendo, no solamente en esta vez, sino todo el tiempo vienen incursionando grupo de personas especuladas inmobiliarias y todavía señalan que nosotros no tenemos nada que ver ahí, que esas áreas pertenecen a Cieneguilla; por lo tanto, nuestra comunidad, nuestra población, señor Alcalde, señores Regidores jamás vamos a permitir que estos señores puedan incursionar en tomar esas áreas para otros fines como ellos lo llaman vivienda; en ese aspecto señor Alcalde, hoy estoy presente aquí justamente para representar a la organización que día a día, mes





lote, entonces yo pediría que se haga la fiscalización respectiva, toda vez que si hay un proyecto inmobiliario en ese sector, mas aun señor Alcalde, de acuerdo a la Ordenanza de Lima Metropolitana hay creo un 10% de aporte y necesariamente requiere ese sector en lo que se refiere a sus parques y yo pediría que de manera inmediata pueda hacerse y tiene oficinas en la carretera central señor Alcalde, para venta respectiva en ese sector; entonces, pediría a través de su persona nos haga la intervención inmediata, efectivamente hay un proyecto inmobiliario en ese sector, debe ser ante la Gerencia de Desarrollo Urbano si efectivamente se está respetando ese aspecto, solamente eso, muchas gracias.

ALCALDE. – Adelante Regidor Serna.

REGIDOR ALEX SERNA LOA. – Señor Alcalde, colegas Regidores, sobre el tema de inmobiliaria también me he quedado sorprendido, imagínese en el Grupo Acuario de Las Torres, que lamentablemente tenía solamente deposito de agua y de ahí lo bombeaban para las torres y nadie fiscalizaba en este caso el tema del tanque subterráneo de agua, el tema es que se debe proyectar estos servicios básicos para evitar problemas como se hizo con el tema de Santa Clara frente a la Comisaria, pero no recuerdo como se llama, pero el tema esta en que derrepente un poco de control en lo que se refiere a dos inmobiliarias que se están viniendo al Distrito.

Señor Alcalde, uno de los factores también, de mi pedido se refiere, no sé cuándo vamos a poder ver la manera de que la Gerencia Municipal esta haciendo las coordinaciones sobre el retiro de la estructura del puente que se encuentra al frente, estamos viendo de que día a día que pasa ese problema lo tenemos latente.

El tercer pedido que podría decir es que no se cual es la formula de ver el tema del Convenio con el Ministerio de Producción para instalar la ventanilla única que debemos reforzar y esta a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y también necesitamos que se instale la mesa de concertación, es muy importante buscar el crecimiento del desarrollo económico.

Básicamente, también me preocupa y dentro del pedido es si se ha coordinado con el Ministerio de Cultura, ya que se hizo un Convenio para poner en valor las zonas arqueológicas, teniendo en conocimiento de que tenemos un promedio de 16 zonas arqueológicas para buscar el circuito turístico, básicamente formular o derrepente que nos expliquen en todo caso en qué situación nos encontramos, muchas gracias.



ALCALDE. – Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Buenas tardes señor Alcalde, colegas Regidores, estimados Funcionarios que nos acompañan el día de hoy; un solo pedido señor Alcalde, para recordar, el año 2017 se ejecuto un proyecto de obras menores en Sol de Vitarte, específicamente en el Parque N° 1 de Sol de Vitarte, cuyo proyecto era el mejoramiento del Parque N° 1 de Sol de Vitarte y esta se realizó a través de la modalidad del proyecto de obras menores;



entonces este proyecto se ejecutó, se inauguró parcialmente al 50% porque el año pasado, el 2017 no había presupuesto, entonces no se pudo culminar, entonces estando ya a un año de este proyecto consideramos señor Alcalde que se retomaron nuevamente las coordinaciones con el Gerente Municipal, bueno, en aquella oportunidad era otro Gerente Municipal que estuvo a cargo de ese proyecto y se paralizó ese proyecto; sin embargo, con el nuevo Gerente Municipal se han retomado nuevamente estas conversaciones, se hizo un nuevo convenio con los vecinos de tal manera que lo que faltaba para terminar este proyecto de mejoramiento del parque eran los baños, la iluminación y los juegos infantiles; en ese sentido, tengo entendido que el Gerente Municipal ya ha hecho grandes avances, solo esta a la espera de una resolución y entiendo que para que esto pueda salir, los vecinos también la están esperando a efectos de que se pueda cumplir con este proyecto, estando ya al mes de Octubre del año 2018, creo que sería oportuno cumplir la palabra empeñada, eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE.- Bueno, eso ya está adelantado y creo que debe concretarse; adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Antes de pasar a la estación de orden del día, el señor Alcalde quiere hacer referencia a un documento el día de hoy del Jurado Electoral Especial de Lima Este 1, adelante señor Alcalde.

ALCALDE.- Señores Regidores, por fin se pronunció el acta general de proclamación del resultado de computo de autoridades municipales electas, así que felicitamos a nuestro Alcalde electo, el Economista Edde Cuellar, fuertes aplausos para él, mucho gusto; muy bien, las cosas se han dado así y eso es el resultado de tanto insulto, es el resultado de que quieren meter a la cárcel antes de hacer una auditoria, el mensaje es diferente, todo es propuesta, y si llego ahí yo voy hacer auditoria a pesar de estar auditado y si encuentro mal le denuncio; eso son los mensajes, entonces capta el vecino, y son los que están allí arriba; entonces estas cosas en campaña es así. Es por eso que una vez mas nos da el calificativo la gente honesta, transparente, así que yo quiero agradecer a los vecinos y a todos ustedes que de alguna u otra forma compitieron porque ha sido una fiesta democrática y es el amigo Edde quien ganó aca. Bueno, ahora es viene una nueva gestión y muchos se van a repetir aca, el Regidor Zapata va estar ellos, entonces Erasmo Cárdenas, también María García también van a estar y felicitaciones, creo que es importante felicitar y acompañar al Alcalde a seguir construyendo Ate, y nosotros que ya hemos pasado estaremos a la expectativa, vivimos aca, estaremos aquí, eso es importante; así que con nueve Regidores ingresa Edde a Acción Popular, con tres Regidores el ex Alcalde de la Segura, uno de Podemos Perú, uno de Somos Perú y uno de Alianza Para El Progreso. Adelante señor Secretario con el siguiente punto.





SECRETARIO GENERAL.- Bueno, continuando con la Sesión pasamos a la estación de orden del día. El primer punto de agenda es con respecto al Dictamen N° 020-2018 de la Comisión de Desarrollo Urbano que recomienda aprobar el Acuerdo de Concejo con OPINIÓN NO FAVORABLE de la propuesta de petición de cambio de zonificación a la Municipalidad Metropolitana de Lima realizado con el Expediente N° 25100-2018 del señor Felipe Cebrecos Sevilla, para el uso de la palabra el Presidente de la Comisión, el Regidor Erasmo Bendezú.

ALCALDE.- Adelante Regidor Bendezú.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, REGIDOR ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.- Señores Regidores, señor Alcalde, con fecha 16 de Octubre esta Comisión Sesionó señor Alcalde, y como los colegas Regidores pueden ver en el pronunciamiento de la Comisión, hay un Dictamen con una votación de 12 Regidores que están en contra y uno de ellos a favor de la propuesta de la evaluación técnica y jurídica de la Municipalidad; por lo tanto señor Alcalde, señor Secretario voy a solicitar que los Regidores que han firmado este Dictamen como No Favorable hagan el sustento respectivo, porque es el Dictamen que se está elevando a este Pleno.

ALCALDE.- Bien, adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Si, se da cuenta que el Dictamen en Mayoría fue suscrito por la Regidora María García De La Cruz y Marilyn Huambachano Llerena, en todo caso se le da el uso de la palabra a la Regidora María García.

ALCALDE.- Adelante Regidora María García.

REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ. – Bien, así como sustenté y lo pueden leer en el Dictamen, mi observación fue mas que todo por el tema de la aprobación del trazo de la vía y que había que revisarla antes de nosotros seguir con alguna aprobación de zonificación, esa fue mi posición, hice llamar en la reunión a la señora Mery Soto que legalmente nos dio el fundamento legal de que esto no debería ser así, por lo tanto mi voto fue en contra y así hice que se suscriba en el Dictamen, eso es todo.

ALCALDE.- Bien, adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.- Señor Alcalde, en todo caso, para hacer la siguiente consulta, en todo caso para que este Concejo pueda emitir una opinión y sea la más acertada y ecuaníme posible, se ven dos cosas en el Dictamen, se ve la aprobación de dos Regidores de una Comisión donde son cinco, entonces, si esa Comisión son cinco y este es un Dictamen en mayoría, es lo que escuche decir, entonces sería en Minoría, pero en todo caso, quien nos podría explicar con mayor detalle podría ser el Gerente de Asesoría Jurídica para que nos pueda explicar si está dentro del ámbito correspondiente; es decir, de





Lo segundo es que en el tema de las votaciones efectivamente hubieron dos votos para que se declare Desfavorable este pedido de cambio de zonificación y un voto para que se declare Favorable el pedido de cambio de zonificación; por tanto, el Dictamen al ser de contenido Desfavorable por los votos de los dos Regidores evidentemente solo debería llevar la suscripción de ambos Regidores, toda vez que la firma del tercer Regidor que votó en un sentido contrario, entonces si que hubiera sido en minoría, allí si podría ser suscrito por solamente ese Regidor; por tanto, con las dos firmas se cumplen con la formalidad correspondiente.

ALCALDE.- Bien, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si señores Regidores vamos a someter a votación Dictamen N° 020-2018 de la Comisión de Desarrollo Urbano que recomienda aprobar el Acuerdo de Concejo con **OPINIÓN NO FAVORABLE** de la propuesta de petición de cambio de zonificación a la Municipalidad Metropolitana de Lima, respecto del Expediente N° 25100-2018 solicitado por el señor Felipe Cebrecos Sevilla, cuya zonificación actual RDM a la propuesta de zonificación de cambio de Educación Básica 1. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

- A FAVOR 08: ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
- RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
- RUBEN QUILCA REYES
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
- SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- EN CONTRA 01: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
- ABSTENCION 05: EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- ALEX SERNA LOA
- ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO

Se hace de conocimiento que la Regidora Odalis Jiménez Rojas no participó de la Sesión por no encontrarse presente.



ALCALDE.- Bien, permiso señores Regidores, tengo que atender unas personas me están esperando, pero los dejo con el Teniente Alcalde quien se encargará de Presidir la Sesión.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto.



la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano si se nota la presencia del Presidente de la Comisión, incluso en el Dictamen manifiesta que el es de Opinión Favorable y los otros dos Regidores son de Opinión No Favorable, pero el Dictamen solo lo firman dos Regidores; entonces, mi consulta era que independientemente, desde que la votación de un Regidor sea Favorable o Desfavorable, me parece que tienen que firmar los tres asistentes de esa Comisión Ordinaria, de tal manera que se pueda evitar de que esto sea probado de esta naturaleza, la tercera persona que se ve a afectada puede pedir una reconsideración al Acuerdo de Concejo si es que esta no cumple o tenga algún vicio en su procedimiento, es una consulta, pero lo mas importante, es una formalidad que nos pueda aclarar tranquilamente el Gerente de Asesoría Jurídica para saber cuál es lo correcto en la formalidad de este Dictamen, pero lo más importante y lo esencial es saber que es lo mejor y para eso deberían explicarlo con mayor detalle; es decir, el área técnica opina que es Favorable la afectación, el Área Legal opina que es Favorable, el Presidente de la Comisión y dos Regidores opinan que es Desfavorable, ya nos ha explicado su versión la Regidora María García, nos faltaría escuchar en todo caso la explicación técnica para poder dilucidar mejor la mejor propuesta, la Favorable o la Desfavorable, esa es la consulta señor Alcalde.

ALCALDE.- Adelante Regidor Bendezú.

REGIDOR ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.- Señor Alcalde, para aclarar lo siguiente, efectivamente, a la convocatoria de esta fecha que he dado lectura, solamente asistieron tres colegas Regidores, tres de cinco somos Mayoría; por lo tanto, se lleva a cabo al Comisión, de esos tres que deliberan, votan dos en Contra y uno a Favor, por eso que sale así, solicité el documento para poder firmarlo yo también, pero la parte jurídica me dijo que si yo votaba en contra no debería firmar eso, yo no tengo ningún inconveniente en firmar pero esa es la recomendación que se me hizo llegar en su oportunidad y por eso no lo firmé, yo pedí el documento para firmar pero eso es lo que me recomendaron; eso es lo que yo puedo informar de lo vertido por el Regidor Aly.

ALCALDE.- Adelante Regidor Zapata.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA.- Señor Alcalde, pueden por favor explicar el tema de las dos firmas.

ALCALDE.- Adelante Doctor Michel.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA, ABOGADO MICHEL IVAN NINAHUANCA FLORES.-

Alcalde, señores Regidores, buenas tardes con todos; bueno, efectivamente, como lo ha explicado el Regidor Bendezú, para la realización de la Sesión de la Comisión se ha contado con el quórum correspondiente, con tres Regidores hay quórum, toda vez que son cinco miembros de cada Comisión, al existir tres hay el quórum correspondiente.



SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de la agenda es con respecto al Proveído N° 1255-2018, mediante el cual se recomienda al Pleno aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad de Almacén adelantado de bienes y ayuda humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Ate, se encuentra presente el Sub Gerente de Gestión de Riesgo y Desastres para que pueda sustentar este Proyecto de Convenio.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Adelante Doctor.

SUB GERENTE DE GESTIÓN, RIESGO Y DESASTRES, ABOGADO HEVER DAVID MAURICIO AQUINO.- Señor Teniente Alcalde, señores Regidores, señoras Regidoras, miembros integrantes del Concejo Municipal, señores Funcionarios todos; señor Teniente Alcalde, existe ya para que el Concejo Municipal pueda decidir o no la aprobación de este Convenio de ayuda adelantada de bienes humanitarios. Este Convenio de acuerdo al Proyecto es entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno Local de Ate; en ese sentido, en este Convenio la Municipalidad de Ate entrega el local que serviría de almacén con el almacenero debidamente acreditado y la Municipalidad de Lima otorgaría los bienes de ayuda humanitaria; los bienes de ayuda humanitaria a la fecha consiste por ejemplo en triplex, calaminas, carpas, colchones, camas, frazadas, ropa, utensilio de higiene y otros; que quiere decir, que a la firma del Convenio la Municipalidad de Lima va entregar a la Municipalidad de Ate un lote de esos bienes, la misma que cuando pueda suceder un desastre, un incendio en el Distrito de Ate, la Sub Gerencia de Riesgo con sus inspectores irían al campo a levantar la información hacer una evaluación de daños y remitirla por sistema y por físico el numero de personas afectadas, si son menores de edad, si son varones, si son damas, y toda esa información es entregada a Lima en su oportunidad, a la fecha también venimos trabajando con la Municipalidad de Lima, sucede un incendio en este caso, vamos y evaluamos, remitimos la información y esperamos en que la Municipalidad de Lima nos entregue los bienes, entonces vamos con personal de la Municipalidad, con la Logística de la Municipalidad, los vehículos de la Municipalidad a traer esos bienes, el problema es cuando sucede un día Viernes; Sábados y Domingos no es laborable, entonces a la firma de este Convenio ya la Municipalidad de Ate con estos bienes de ayuda humanitaria va poder atender inmediatamente a los vecinos afectados en este caso por ejemplo, de un sismo o a la salida de algún imprevisto que pueda venir por ejemplo, flujo de tristán o huaycos que pueda venir de alguna parte del Distrito de Ate, muy aparte en que la Municipalidad de Ate con propios bienes puede afrontar una emergencia, mas aun que la Municipalidad de Lima lo va entregar todo estos bienes para nosotros poder afrontar, yo creo que es importante este Convenio dado que ya algunos Distritos están firmando o suscribiendo este Convenio que le va servir de una ayuda inmediata para afrontar estos desastres, gracias.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Adelante Regidor Quilca.



REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Bueno, Teniente Alcalde, es importante este Convenio, dado que muchas veces inclusive en reiteradas Sesiones hemos manifestado que nuestro Distrito está ubicado en un sitio inminentemente sísmico, mas aun teniendo la vulnerabilidad de las partes periferias de nuestro Distrito, donde se han instalado, se han posesionado muchos vecinos y muchos de ellos derrepente sin tener en cuenta la seguridad que se pueda tener en favor de la familia. El objeto de este Convenio señor Teniente Alcalde, colegas Regidores totalmente de acuerdo, en una cooperación mutua en ambas partes a fin de ejecutar las acciones de respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, totalmente de acuerdo, pero Teniente Alcalde, a través suyo quisiera hacer una pregunta al Sub Gerente, el abogado Mauricio, para referirme a la cláusula 8º, lógicamente los gastos de parte de la Municipalidad, en este caso de Lima, no irroga ningún gasto de parte de la Municipalidad de Lima, instalar este centro de operaciones, pero si, los gastos que generen serán asumidos por la Municipalidad Distrital; es decir, dentro de las responsabilidades, dentro de los compromisos de las partes, en el ítem 5.2.6 por ejemplo, constatar periódicamente los bienes, apreciando el estado de conservación, dotar de almacén, ya lo manifestó, con personal de apoyo, designar y/o contratar guardianía externa durante 24 horas del día, los 7 días de la semana, acondicionar y habilitar un ambiente adecuado, concretamente señor Teniente Alcalde, consultarle si se ha previsto, ya tenemos implementado, este requerimiento esta totalmente previsto por parte de la Municipalidad para poder poner en ejecución este Proyecto importante como es este Convenio Mutuo con la Municipalidad de Lima para poder accionar en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, muchas gracias.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Bien, adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Teniente Alcalde, solamente para hacer las consultas, en principio el objeto de este Convenio es saludable e inminentemente favorable para el Distrito dada que las explicaciones que se han dado y como lo ha expuesto el Sub Gerente de Defensa Civil de Riesgo de Desastres, yo tengo la siguiente consulta señor Teniente Alcalde, ya que en el mismo informe de parte del Sub Gerente de Defensa Civil, hace algunas recomendaciones y creo que es importante poder precisarlas; este Convenio tiene por objeto según la denominación del Acuerdo de Concejo que se va aprobar el día de hoy, este va ser un Convenio de Aprobación del Convenio Cooperación Interinstitucional y Afectación en Uso para la Instalación y Operatividad de Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Ate, pero revisando con el objeto del Convenio, habla de un Convenio Interinstitucional, respecto a la Cooperación y todas las cláusulas que allí establecen, no se algunas partes del Convenio se habla de la afectación en uso de algún bien o un terreno que haga posible este Convenio; en ese sentido, lo que quería que no pueda explicar o nos pueda dar mayores luces el Gerente de Asesoría Jurídica o el mismo Sub Gerente de Defensa Civil, ya que en el Informe N° 255 él mismo hace una recomendación y manifiesta que el Convenio debe decir:





Convenio de Cooperación Interinstitucional de afectación en uso, pero debe decir: Convenio de Aprobación del Convenio Cooperación Interinstitucional y Afectación en Uso para la Instalación y Operatividad de Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Ate; o sea, lo que en verdad se va hacer, pero es un Convenio de Cooperación mutua y se va establecer que a través de la Municipalidad de Lima ellos van a suministrar el stock de la ayuda humanitaria y que la Municipalidad de Ate, a través del local que esta en San Antonio y que tiene Convenio con la Municipalidad se va aperturar e implementar este almacén, pero sobre la afectación en uso, porque no veo informes técnicos de Catastro, de Desarrollo Urbano, ni sabemos si se va ceder en un bien de uso o terreno; esa es la duda señor Teniente Alcalde para que el área legal nos pueda dilucidar estas dudas y también el mismo Sub Gerente de Defensa Civil que hace la recomendación en el Informe N° 1255.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Bien, adelante Regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – Señor Teniente Alcalde, en principio, de manera general estaría yo de acuerdo con el Convenio, pero hay algunos temas que preocupan y es referido a lo que manifiesta el Regidor Aly, nosotros vamos a ceder en uso un Local Comunal que esta ubicado en Asentamiento Humano San Antonio Mz. C Lte. 1, habría que ver que ese Local es nuestro sino como lo podríamos ceder, hay un informe de William Moreno, el Memorándum N° 176 que dice y lo voy a leer textualmente, en tal perspectiva voy a dejar que se evidencie documentalmente la existencia de lo que adquirido por cuanto el segundo nivel del Local Comunal del Asentamiento Humano San Antonio tiene otro destino según Convenio vigente con nuestra propia Municipalidad, mas aun el Ex Presidente de dicha Población nos ha indicado que si bien están apoyando provisionalmente la Municipalidad comparte su Local, no existe documento formal para la declaración de la materia del Convenio en cuestión; por lo tanto, no se que tan competente somos para ceder en uso un local que no está a nombre de la Corporación Municipal, en todo caso, tendrían que mostrarnos aquí en la Sesión de Concejo el titulo de propiedad de ese local si esta a nombre de la Municipalidad o el Convenio de cesión en uso que indiquen que ese local es nuestro, no podemos ceder a algo que no es nuestro.

Y segundo tema, yo tengo la posibilidad de trabajar en la Municipalidad de Santiago de Surco y se ha implementado y no por Convenio, sino de manera directa estos almacenes, y la primera recomendación que nos ha hecho el Sub Gerente de Defensa Civil es que no sea una casa, sino un parque, un campo y que ahí se construya, por ejemplo, me voy a poner en el supuesto ético de que hay un sismo en Lima Metropolitana y el Local Comunal de San Antonio tienda a colapsar, como accederíamos nosotros a este centro humanitario de ayuda, teniendo en cuenta que este ambiente habría colapsado, por eso es que la primera recomendación que nos hizo Defensa Civil es que sea en un parque, en un lugar libre donde de alguna u otra manera la infraestructura sea por lo general tipo de metal como container o algo así como



nos explicaban, pero definitivamente tendría que ser en un lugar abierto, en un lugar donde sea de fácil acceso; San Antonio esta en una zona de baja con peligro a derrumbe de sismo o inundación, es uno de los primeros lugares en colapsar, me gustaría ver el informe técnico que acredita que ese lugar es el mas adecuado para poder acceder a la Municipalidad Metropolitana de Lima, por el resto no tendríamos ningún problema, tampoco veo el informe de Planificación o la Sub Gerencia de Presupuesto con respecto que la Municipalidad cuenta con presupuesto para asumir la clausula 8° que es fundamental y que estamos aprobando que la Municipalidad va asumir los gastos que mande la implementación del Convenio, eso sería mis dos agencias señor Teniente Alcalde.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Bien, adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Este Convenio de gestión es aprobado por la Municipalidad Distrital de Ate de fecha 21 de Enero del 2013, firmado por Oscar Benavides y Javier Tutaya Llanpasi.

Artículo Clausula 1° Compromiso del Asentamiento Humano San Antonio, El Asentamiento Humano San Antonio entregará el acta suscrita notarialmente la administración por tiempo definido del Local Comunal Casa Hacienda de la Cultura, Casa Selva Girona para el funcionamiento del Programa Integral Casa de la Cultura, Casa Integral, Casa Selva Girona, en virtud de la cláusula 3° del Convenio suscrito del 7 de Agosto del año 2004, con el fin expreso de impulsar la cultura del 4to pilar del desarrollo y también la cultura como arte y así el Asentamiento Humano San Antonio se compromete a:

Coparticipar activamente a las distintas actividades del Programa Municipal Casa de la Cultura, Casa Selva Girona en beneficio de los vecinos.

En la siguiente clausula hay un compromiso de la municipalidad y cláusula 3° es la Resolución del Convenio.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Bien someta a votación señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Si señores Regidores, en tal sentido, se va votar el Acuerdo de Concejo para que el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad de Almacén Adelantado de Bienes y Ayuda Humanitaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Ate regrese a la Administración Municipal para que se analicen los informes técnicos y legales al respecto que se han formulado en esta sesión de Concejo. Los señores Regidores que están a favor, en contra, o abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



A favor 13:

ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO



MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de la agenda es con respecto a la Donación efectuada por el señor Macedonio Marcaquispe Cabeza a favor de la Municipalidad de Ate, consistente en 60 latas de pintura de trafico maestro color amarillo, donación que asciende a la suma de S/. 10,200.00 soles las mismas que serán aprovechadas para la mejora de la señalización del Transito en el Distrito de Ate; en tal sentido, dicha donación esta dirigida a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Adelante Regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- Señor Teniente Alcalde, estoy buscando el Proveído N° 1314-2018, porque acabo de lo primero que me han entregado, todos tienen acta de entrega en Junio y Julio, tendrían que decirnos que esta donación que es vías de regularización, es por eso que estaba buscando, he revisado los demás Proveídos y las actas están en Junio y Julio se sobre entiende que la aceptación de la donación es previa, pero en ese caso, ya que se ha realizado, debería decir el Acuerdo de Concejo en vías de regularización o no se cual es el termino más adecuado, que proponga el Gerente de Asesoría Jurídica.

SECRETARIO GENERAL. – Con eficacia anticipada en todo caso de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Adelante Regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- Señor Teniente Alcalde, en todo caso que conste en actas lo que va decir el Gerente de Asesoría Jurídica.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Muy bien, nos puede decir a donde fue designado esta donación y como se usó.



SECRETARIO GENERAL.- Conforme ven los antecedentes hay una acta de entrega de fecha 06 de Julio del 2018, donde se le hace entrega dicha pintura al Sub Gerente de Transito, Transporte y Vialidad, esta acta de entrega que está en los antecedentes se ha destinado a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Entonces, creo que esa observación ha sido absuelta, señor Secretario proceda a la votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores vamos a someter a votación el Acuerdo de Concejo y como señaló el Gerente de Asesoría Jurídica, se va agregar un artículo en que la aprobación tiene eficacia anticipada de fecha 28 de Junio del 2018 conforme al documento de ofrecimiento de la Donación efectuada por el señor Macedonio Marcaquispe Cabeza a favor de la Municipalidad de Ate, consistente en 300 galones de pintura para tráfico maestro color amarillo, donación que asciende a la suma de S/. 10,200.00 soles las mismas que serán aprovechadas para la mejora de la señalización del Tránsito en el Distrito de Ate. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 12:

ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

Se hace de conocimiento que el voto del Regidor Erasmo Lázaro Bendezú Ore no se toma en cuenta ya que es quien preside la Sesión de Concejo, después que el Alcalde se retira del Pleno.

También se hace de conocimiento que los Regidores Alex Serna Loa y Odalis Jiménez Rojas no se toma en cuenta, ya que no estuvo presente en el voto.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – El siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de agenda es con respecto al Proveído N° 1370-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica tener en consideración el Aprobar mediante Acuerdo la donación efectuada por la Empresa ALLIN GROUP Javier Prado S.A., a favor de la Municipalidad Distrital De Ate, consistente en 20 baldes de pintura para tráfico color amarillo, donación que asciende a la suma de \$. 1,323.02 dólares americanos, lo cual será destinada a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Adelante Regidor Quilca.



REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Tenemos acá ocho expedientes de donación, porque sería importante dado que se está aprobando con eficacia anticipada con el compromiso de que la Sub Gerencia encargada pueda informarnos en que proyecto se ha utilizado estos donativos, con el compromiso que la próxima Sesión se nos pueda informar cuales han sido el destino de estos productos que se esta recibiendo en calidad de donativo, gracias.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la aceptación de la Donación con el Proveído N° 1370-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica poner en consideración el Aprobar mediante Acuerdo la donación efectuada por la Empresa ALLIN GROUP Javier Prado S.A., a favor de la Municipalidad Distrital De Ate, consistente en 20 baldes de pintura para tráfico color amarillo, donación que asciende a la suma de \$. 1,323.02 dólares americanos, lo cual será destinada a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad; asimismo, el presente Acuerdo de Concejo se aprueba con eficacia anticipada al 15 de Junio del 2018. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 13:

- ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
- ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
- RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
- RUBEN QUILCA REYES
- ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
- SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – El siguiente punto de la agenda.



SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda es con respecto al Proveído 1575-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en conocimiento del Concejo la Donación de la Empresa Unilex SAC., a favor de la MDA consistente en 20 baldes de pintura Trafico color amarillo, donación que asciende a la suma de S/. 10,000.00 soles la misma que será destinada a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la aceptación de la Donación con el Proveído N° 1575-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en conocimiento del Concejo la Donación de la Empresa Unilex SAC., a favor de la MDA consistente en 20 baldes de pintura Trafico color amarillo, donación que asciende a la suma de S/. 10,000.00 soles la misma que será destinada a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad; asimismo, la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad informe la utilización de esta donación. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 13:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – El siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda es con respecto al Proveído N° 1376-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica poner en conocimiento del Concejo la Donación efectuada por el señor Juan Julián Yachi Lazo a favor de la MDA, consistente en 150 latas de pintura para Trafico color amarillo, donación que asciende a la suma de S/. 6,750.00 soles la misma que será destinada a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad para la mejora de la señalización en la mejora del Distrito de Ate.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la aceptación de la Donación con el Proveído N° 1376-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica poner en conocimiento del Concejo la Donación efectuada por el señor Juan Julián Yachi Lazo a favor de la MDA,





consistente en 150 latas de pintura para Trafico color amarillo, donación que asciende a la suma de S/. 6,750.00 soles la misma que será destinada a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad para la mejora de la señalización en la mejora del Distrito de Ate. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 13:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – El siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda es con respecto al Proveído N° 1378-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica poner en conocimiento del Concejo la Donación efectuada por la Empresa Distribuidora y Servicios Nacionales S.A., a favor de la MDA, consistente en 40 latas de pintura para Trafico MARCA Anypsa color amarillo, donación que asciende a la suma de S/. 6,400.00 soles, la misma que será destinada a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad para la mejora de la señalización en la mejora del Distrito de Ate. El Acuerdo de Concejo se aprobaría con eficacia anticipada al 10 de Julio del año 2018 y que la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad informe la utilización de esta donación.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Señor Secretario someta a votación.



SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la votación de la Donación con el Proveído N° 1378-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica poner en conocimiento del Concejo la Donación efectuada por la Empresa Distribuidora y Servicios Nacionales S.A., a favor de la MDA, consistente en 40 latas de pintura para Trafico MARCA Anypsa color amarillo, donación que asciende a la suma de S/. 6,400.00 soles, la misma que será destinada a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad para la mejora de la señalización en la mejora del Distrito de Ate. El Acuerdo de Concejo



se aprobaría con eficacia anticipada al 10 de Julio del año 2018 y que la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad informe la utilización de esta donación. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 13:

- ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
- ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
- RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
- RUBEN QUILCA REYES
- ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
- SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – El siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda es con respecto al Proveído N° 1313-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica poner en conocimiento del Concejo la Donación efectuada por la Empresa RD DENTAL a favor de la MDA, consistente en 4 latas de pintura para Trafico MARCA Anypsa color amarillo, donación que asciende a la suma de S/. 960.00 soles, la misma que será destinada a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad para la mejora de la señalización en la mejora del Distrito de Ate. El Acuerdo de Concejo se aprobaría con eficacia anticipada al 25 de Junio del año 2018 y que la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad informe la utilización de esta donación.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la aceptación de la Donación con el Proveído N° 1313-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica poner en conocimiento del Concejo la donación efectuada por la Empresa RD DENTAL a favor de la MDA, consistente en 4 latas del cual equivalen a 20 galones de pintura para Trafico MARCA Anypsa color amarillo, donación que asciende a la suma de S/. 960.00 soles, la misma que será destinada a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad para la mejora de la señalización en la mejora del Distrito de Ate. El Acuerdo de Concejo se aprobaría con eficacia anticipada al 25 de Junio del año 2018 y que la Sub





Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad informe la utilización de esta donación. El Acuerdo de Concejo se aprobaría con eficacia anticipada al 10 de Julio del año 2018 y que la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad informe la utilización de esta donación. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 13:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – El siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda es con respecto al Proveído N° 1316-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica poner en conocimiento del Pleno del Concejo la Donación efectuada por el señor Martin Felipe Barrantes a favor de la MDA, consistente en 100 galones de pintura para Trafico marca Anypsa color amarillo, donación que asciende a la suma de S/. 5,459.86.00 soles, la misma que será destinada a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad para la mejora de la señalización en la mejora del Distrito de Ate El Acuerdo de Concejo se aprobaría con eficacia anticipada al 27 de Junio del año 2018 y que la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad informe la utilización de esta donación.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Señor Secretario someta a votación.



SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la aceptación de la Donación con el Proveído N° 1316-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica poner en conocimiento del Pleno del Concejo la Donación efectuada por el señor Martin Felipe Barrantes a favor de la MDA, consistente en 100 galones de pintura para Trafico marca Anypsa color amarillo, donación que asciende a la suma de S/. 5,459.86.00 soles, la misma que será destinada a la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad para la mejora de la señalización en la mejora del Distrito de Ate. El Acuerdo de Concejo



se aprobaría con eficacia anticipada al 27 de Junio del año 2018 y que la Sub Gerencia de Transito, Transporte y Vialidad informe la utilización de esta donación. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 13:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – El siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda es con respecto al Proveído N° 1315-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica poner en conocimiento del Pleno del Concejo la Donación efectuada por la Empresa ENERGIGAS SAC., a favor de la MDA, consistente en una LAPTOP que asciende a la suma de \$. 387.04 dólares, la misma que sirvió para ser sorteada el día del Maestro en una actividad que llevo a cabo la Municipalidad y el señor Alcalde.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación para que regrese al Despacho de Gerencia Municipal con el Proveído N° 1315-2018-GM y antecedentes administrativos a la Gerencia Municipal, para la aclaración de los informes correspondientes. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 13:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA





SECRETARIO GENERAL.- El último punto de agenda es con respecto al Dictamen N° 008-2018 de la Gerencia de Planificación Estratégica, Administración y Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual indica poner en conocimiento del Pleno del Concejo Aprobar el Proyecto de ordenanza que Aprueba los Procedimientos Administrativos y Servicio prestados en exclusividad de Licencia de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Autorizaciones de Espectáculos Públicos.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Señores Regidores esto es lo mismo que el anterior, así que vamos a someter a votación para que regrese al Despacho de Gerencia Municipal con el Dictamen N° 008-2018 de la Gerencia de Planificación Estratégica, Administración y Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual indica poner en conocimiento del Pleno del Concejo Aprobar el Proyecto de ordenanza que Aprueba los Procedimientos Administrativos y Servicio prestados en exclusividad de Licencia de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones ITSE y Autorizaciones de Espectáculos Públicos ETSE, a fin de que se incorporen en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Ate. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 12:

- ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
- ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
- RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
- RUBEN QUILCA REYES
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
- SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ABSTENCION 01: ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO



TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.



OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – El siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda es con respecto al Proveído N° 1315-2018-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica poner en conocimiento del Pleno del Concejo la Donación efectuada por la Empresa ENERGIGAS SAC., a favor de la MDA, consistente en una LAPTOP que asciende a la suma de \$. 387.04 dólares, la misma que sirvió para ser sorteada el día del Maestro en una actividad que llevo a cabo la Municipalidad y el señor Alcalde.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Señores Regidores esto es lo mismo que el anterior, así que vamos a someter a votación para que regrese al Despacho de Gerencia Municipal con el Proveído N° 1315-2018-GM y antecedentes administrativos a la Gerencia Municipal, para la aclaración o amplíen los informes correspondientes. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 13:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – El siguiente punto de la agenda.



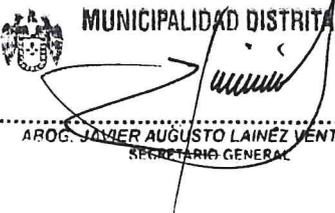
244

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

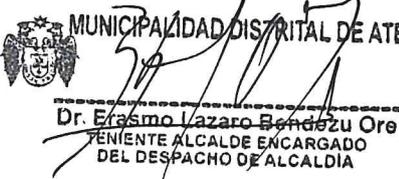
A favor 13:

- ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
- ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
- RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
- RUBEN QUILCA REYES
- ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
- SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

A ROG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Dr. Erasmo Lazaro Bendezu Ore
TENIENTE ALCALDE ENCARGADO
DEL DESPACHO DE ALCALDIA